



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 746 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR**

*Huancavelica, 27 SEP 2024*

**VISTO:** El Informe N° 1504-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 3376047 y Reg. Exp. N° 2446143 y demás documentación adjunta en un total de doce (12) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 103-2024/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 de febrero del 2024, se aprobó la intervención económica de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la I.E. N 36059 de Huancalpi del distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica” materia del Contrato N° 099-2019/ORA, a solicitud de la empresa contratista Consorcio Vilca, al haberse configurado las causales “Por caso fortuito o fuerza mayor” y “Por incumplimiento de las estipulaciones contractuales que a su juicio no permiten la terminación de los trabajos”;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 199-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 marzo del 2024, se designa al Ing. Javier Martínez Espinoza – Inventor Económico por parte de la Entidad, en su calidad de encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura, para el manejo de la Cuenta Corriente N° 00-421-073325 con denominación REG.HUANCAVELICA-SEDE CTRL-CONSORCIO VILCA-INTERV.ECONOMICA OBRA, correspondiente a la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la I.E. N 36059 de Huancalpi del distrito de Vilca - Huancavelica - Huancavelica”;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 374-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de mayo del 2024, se modifica el artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 199-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 de marzo del 2024, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

- **ARTICULO 1° - DESIGNAR** a los responsable titulares para el manejo de la Cuenta Corriente N° 00-421-073325 con denominación **REG.HUANCAVELICA-SEDE CTRL-CONSORCIO VILCA-INTERV.ECONOMICA OBRA**, correspondiente a la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la I.E. N° 36059 de Huancalpi del distrito de Vilca – Huancavelica - Huancavelica”, que a continuación se detalla:

Titular	Cargo	DNI	Correo Electrónico	N° de celular
Magno Esteban Paucar Mejía	Inventor Económico por parte de la Entidad	20002081	magno.1968@hotmail.com	944849990
Betzy Nataly Rodríguez Arca	Inventor Económico por parte del Consorcio Vilca	77242268	natalyrodriuezarca@gmail.com	942589648

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 690-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de setiembre del 2024, se da por concluida la designación del Ing. Civil **MAGNO ESTEBAN PAUCAR MEJÍA** en el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 691-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 12 de setiembre del 2024, encarga al directivo Ing. Civil Wilton Andrés Mantilla Sagastegui, en su condición de Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, el cargo de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº 746 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2024

de Confianza (EC), debiendo asumir con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, en tanto se realice la designación del titular;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 1504-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 18 de setiembre del 2024, el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui, solicita modificación del artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 199-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, concluyendo lo siguiente:

- Por lo expuesto, solicito la modificación del Artículo 1° de Resolución Gerencial General Regional N° 199-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 de marzo del 2024, siendo el nuevo responsable para el manejo de la cuenta corriente el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui – (e) Gerente Regional de Infraestructura con DNI N° 18212567, interventor económico por parte de la entidad quien sustituirá al Ing. Magno Esteban Paucar Mejía, quedando la modificación con siguiente información:

Titular	Cargo	DNI	Correo Electrónico	N° de celular
Wilton Andrés Mantilla Sagastegui	Interventor Económico por parte de la Entidad	18212567	ing.wams@gmail.com	997402409
Betzy Nataly Rodríguez Arca	Interventor Económico por parte del Consorcio Vilca	77242268	natalyrodriuezarca@gmail.com	942589648

- Por otra parte, dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 374-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de mayo del 2024.
- La Oficina Regional de Administración realizara las demás acciones administrativas que corresponda para el cumplimiento de la modificación en dicha resolución.

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta pertinente la modificación del Artículo 1° de la Resolución Gerencial General Regional N° 199-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 marzo del 2024, siendo nuevo responsable de manejo de cuenta corriente el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui, en su condición de encargado de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, se dejará sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 374-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de mayo del 2024; por lo que se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de Resolución Gerencial General Regional N° 199-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 25 marzo del 2024, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:**

- **ARTICULO 1°.** - DESIGNAR a los responsable titulares para el manejo de la Cuenta Corriente N° 00-421-073325 con denominación REG.HUANCAVELICA-SEDE CTRAL-CONSORCIO VILCA-INTERV.ECONOMICA OBRA, correspondiente a la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria en la I.E. N° 36059 de Huancalpi del distrito de Vilca – Huancavelica - Huancavelica", que a continuación se detalla:

Titular	Cargo	DNI	Correo Electrónico	N° de celular
Wilton Andrés Mantilla Sagastegui	Interventor Económico por parte de la Entidad	18212567	ing.wams@gmail.com	997402409
Betzy Nataly Rodríguez Arca	Interventor Económico por parte del Consorcio Vilca	77242268	natalyrodriuezarca@gmail.com	942589648



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 746 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2024

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR** sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 374-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de mayo del 2024.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Tesorería, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a la empresa contratista Consorcio Vilca y a la supervisión de obra Consorcio Supervisión Consultores, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

  
Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

